Sm y

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 1.456.-
SAN BERNARDO, 29 de Enero de 2010.-
VISTOS:

- La solicitud de **Empresa Molinera Ferrer Hermanos S.A.;**
- El Memorándum Interno N° 88, de fecha 28 de Enero de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase a la Empresa Molinera Ferrer Hermanos S.A., R.U.T. Nº 91.617.000-9, titular de la Patente Industrial Definitiva, Rol Nº 1000046, Giro "Molino de Trigo", el cambio de domicilio comercial desde San José Nº 010 a Baquedano Nº 647 (ex 361), de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el domicilio comercial, ubicado **Baquedano N° 647,** de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.